

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2560/23

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2023, BASES DE EJECUCIÓN, PLANTILLA DE PERSONAL, RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio del 2023 con la plantilla de personal, bases de ejecución del mismo y la R.P.T. (relación de puestos de trabajo) acordado en sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 17 de marzo de 2023, al no haberse interpuesto ninguna reclamación contra su aprobación inicial en el periodo de información pública, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo, conforme al siguiente.

Primero. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Nava de Arévalo, para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de ejecución, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, techo económico de gasto no financiero y plan presupuestario a medio plazo,

ESTADO DE GASTOS

A. OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	346.000 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	384.000 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	4.000 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	26.000 €
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	230.000 €
TOTAL:	990.000 €

ESTADO DE INGRESOS

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	320.000 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	1.000 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	85.000 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	398.000 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	50.000 €
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de inversiones reales	47.000 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	89.000 €
TOTAL:	990.000 €

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

- Personal Funcionario:
 - Con Habilitación de Carácter Nacional: Subescala Secretaría-Intervención, Grupo A1, 1 plaza.
 - Escala de Administración General: Auxiliar Administrativo, Grupo C, 1 plaza.
- Personal Laboral:
 - Operario Servicios Múltiples: 1 plaza.
 - Operario Servicios múltiples (ordenanza a tiempo parcial): 1 plaza.

Total puestos de trabajo en plantilla fijos: 4.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, plantilla de personal y bases de ejecución del presupuesto 2023 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, de acuerdo al art. 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Nava de Arévalo, 7 de noviembre de 2023.
El Alcalde, *Juan Rodríguez Galán*.